	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 044 de 2020	Fecha: 04 de noviembre de 2020	Hora Inicio: 10:00 Hora Final: 10:52	LUGAR: Medios Virtuales
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 044 de 2020 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas, Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	RECTOR	X	
MARIA LUISA PINZON ROCHA	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
LUZ AHYDEE GONZALEZ OCAMPO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
MYRIAM CONSTANZA YUNDA ROMERO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		X
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
JUAN ANDRES CARDONA CANDAMIL	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES		X
SAMUEL BETANCUR	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	cargo / dependencia	Asistió	
		SI	NO

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 044 DE 2020

1. **Llamado a lista y verificación del quórum**
2. **Lectura y aprobación del orden del día**
3. **Acuerdo Académico para segundo debate**

3.1 Por medio del cual se adiciona un parágrafo transitorio a los artículos 9 y 10 del Acuerdo Académico N° 013 de 2017

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Presidente de la Sesión informa que el Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico por el cumplimiento de sus funciones, no puede estar en el desarrollo de la sesión, por esta razón es necesario designar un Secretario Ad – Hoc, en ese sentido propone al Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, somete a consideración esta propuesta, el Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por el Rector en el sentido de designar al Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería como Secretario Ad – Hoc.

Secretario Ad – Hoc informa al Presidente de la Sesión el Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas, Rector que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Secretario Ad – Hoc lee el orden del día establecido para la sesión, e informa que no hay solicitud de inclusiones para la presente sesión.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del orden del día para su desarrollo.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda propuesta para la presente Sesión.

3. ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE

3.1 Por medio del cual se adiciona un parágrafo transitorio a los artículos 9 y 10 del Acuerdo Académico N° 013 de 2017.

La Vicerrectora Académica expresa que el Acuerdo Superior Nº 002 de 2004 (Estatuto de Profesores) en el Título II *Vinculación, Dedicación, Escalafón Profesoral, Estímulos, Promoción y Retiro* - Capítulo VII establece la evaluación del personal docente de la Universidad de los Llanos.

Así mismo, el Acuerdo Superior Nº 013 de 2015 establece el Sistema de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad y en su Artículo Nº 7 determina que el Consejo Académico mediante Acuerdo establecerá los instrumentos de evaluación, los valores porcentuales según la fuente, dimensión y categoría de análisis, los rangos de valoración y el momento de aplicación durante el periodo de académico.

A su vez, el Acuerdo Académico N° 013 de 2017, estipula los instrumentos de evaluación del desempeño de actividades docentes de investigación y de proyección social, los valores porcentuales según la fuente, la dimensión y la categoría de análisis y los momentos de aplicación durante el periodo académico, correspondientes al Sistema de Evaluación de desempeño Docente de la Universidad según como lo establece el Acuerdo Superior Nº 013 de 2015.

Evidentemente estudiantes y profesores han manifestado a la Vicerrectoría Académica, dificultades de conectividad en sus lugares de residencia, hecho que ha entorpecido la aplicación de la evaluación del desempeño de los docentes y los procesos de autoevaluación en línea, por esta razón, se considera pertinente ampliar la fecha de diligenciamiento de los instrumentos de evaluación de desempeño docente, por parte de los estudiantes y los profesores que no realizaron el proceso.

El Director General de Currículo indica que el Comité de Evaluación Docente informó que hubo una mínima cantidad de estudiantes que aplicaron el instrumento de evaluación docente, la voluntad de mejorar la participación de los estudiantes.

La Representante de los Profesores reflexiona que debe analizarse lo contraproducente que puede ser abrir la evaluación a los estudiantes, se debe tener en cuenta que en esta semana se están entregando las notas definitivas, la cuestión es no afectar la evaluación de los otros profesores debido a esta medida.

La Vicerrectora Académica argumenta que por eso la evaluación docente se realiza de la semana 11 a la 13, para que el registro de las notas definitivas no quede ligado a la evaluación docente.

El Presidente de la Sesión menciona que el estudiante siempre va a evaluar según la situación actual que se esté presentando con el profesor, sin embargo, no se tiene en cuenta que se debe evaluar todo el ejercicio que se realiza en el curso y eso incluye la evaluación final, en ese sentido se debe

propender por la legalidad del proceso, además si se abre la plataforma para uno debe realizarse para todos.

La Vicerrectora Académica explica que ese es el riesgo que se debe asumir al aprobar este tipo de excepcionalidad.

El Director General de Currículo considera que se va a emitir un Acuerdo para regular la situación, en ese sentido solicita cambiar "en" por "hasta la semana 17".

La Representante de los Profesores indica que esta solución puede afectar a un gran número de profesores.

El Director General de Currículo requiere que quede "hasta finalizada la semana 17".

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas solicita tener en cuenta la ampliación de los cursos que se dieron a los estudiantes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales informa que el tema fue llevado al Consejo de facultad para ser analizado y evaluado, donde la posición del Consejo de Facultad es buscar la ruta para dar oportunidad a los profesores, dado que este es un solo semestre, tener en cuenta que en el año 2020 solo se desarrolló un semestre, además hay profesores que no tienen perfil en la región.

El Director General de Currículo reflexiona que esta decisión es un acto de solidaridad con el estamento.

El Secretario Ad – Hoc expresa que esta medida permite que la planeación académica de 2021 sea más fluida.

La Vicerrectora Académica aclara que estamos en la semana 17, sin embargo, se tienen fuertes reclamaciones de parte de los profesores debido a las medidas que el Consejo Académico está tomando frente a la evaluación docente, por eso este acto administrativo debe quedar bien argumentado.

El Presidente de la Sesión sugiere también ingresar lo siguiente "*ampliar de manera excepcional, para el I PA de 2020, el término para el diligenciamiento de los instrumentos de evaluación de desempeño docente, por parte de los estudiantes, se amplía hasta el 07 de noviembre de 2020*", se somete a consideración de los Honorables Consejeros el proyecto de Acuerdo Académico, mediante votación nominal

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprobó el proyecto de Acuerdo Académico en segundo debate, según la siguiente votación:

Positivo: Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Director General de Investigaciones, Director General de Currículo, Director General de Proyección Social, Vicerrector de Recursos Universitarios, Vicerrectora Académica, Rector.

Negativo: Representante de los Profesores.

Ausencias: Representante de los Directores de Programa, Representante de los Estudiantes.

OBJETO: "Por medio del cual se adiciona un parágrafo transitorio a los artículos 9 y 10 del Acuerdo Académico N° 013 de 2017".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El acto administrativo aprobado refiere a:

- *Adiciónese un Parágrafo Transitorio al Artículo 9 del Acuerdo Académico No. 013 de 2017, el cual quedará así:*

 PARÁGRAFO 2. TRANSITORIO. *De manera excepcional, para el primer periodo académico de 2020, el término para el diligenciamiento de los instrumentos de evaluación de desempeño docente, por parte de los estudiantes, se amplía hasta el 07 de noviembre de 2020.*

- *Adiciónese un Parágrafo Transitorio al Artículo 10 del Acuerdo Académico No. 013 de 2017, el cual quedará así:*

 PARÁGRAFO 2. TRANSITORIO. *De manera excepcional, para el primer periodo académico de 2020, el término para el diligenciamiento de los instrumentos de autoevaluación, por parte de los profesores, se amplía hasta el 07 de noviembre de 2020.*

- *Vigencia .*

El Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 10:52 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 044 de 2020.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

OMAR YESID GUTÍERREZ BELTRÁN
Secretario Ad - Hoc

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 011 del 16 de marzo de 2021, siendo Presidente y Secretario

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS

Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Jleón
Revisó: GQuintero